

## PLAN DE ACCIÓN 2025 COMITÉ DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ

### 1. - FASE CONSOLIDACIÓN COMITÉ DISTRITAL DE LABORATORIOS DE BOGOTÁ.

Encaminada a la consolidación y posicionamiento del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá a través del liderazgo de sus Integrantes, basado en el cumplimiento de la Norma que entre otras reglamenta la adopción e implementación del Sistema de Información para el Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá, acorde con lo consagrado en los Numerales 8 y 11 del artículo 13° del Decreto 507 de 2013 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En esta Fase se hará énfasis en Gestión de la Calidad y Gestión del Conocimiento, mediante reuniones de Trabajo que involucren entre otras el desarrollo de actividades programadas para el Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá en los precitados Ejes Estratégicos.

El Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-CTDLab discutirá, consensuará y presentará mínimo una (1) propuesta técnica al año, para ser avaladas al interior del CTDLab, relativa a la red de laboratorios del Distrito Capital; además, prestará al menos tres (3) asesorías y asistencias técnicas (Foros, Seminarios, Talleres, Conferencias, Capacitaciones) en las áreas temáticas relacionadas con la red de laboratorios del Distrito Capital.

**1.1 Difusión y Socialización** vía web se socializará el Plan de Acción 2025 del con el Cronograma de actividades para cada uno de los Ejes Estratégicos a saber: Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad y Gestión del Conocimiento.

**2.- FASE DE IMPLEMENTACIÓN:** El Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá revisará, ajustará e implementará su Plan de Acción con sus respectivo Cronogramas de Trabajo 2025.

Se propiciarán mecanismos como acompañamiento participativo para la ejecución efectiva de las fases propuestas por Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá, buscando alianzas estratégicas a nivel local y nacional.

**2.1. Revisión por cada uno de los integrantes del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá** a saber:

- Plan de Acción 2025.
- Cronogramas de Trabajo 2025.
- Una Propuesta Técnica de Vigilancia en Salud Pública.

- Temas de Capacitación.

**2.2 Consolidación del Gruplac de los integrantes del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá.** De manera voluntaria y autónoma los integrantes del CTDLab adelantarán las gestiones necesarias y suficientes ante Colciencias para este fin.

**2.3 Definición de temas y actividades para los integrantes del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá por fines prioritarios.**

- La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá mediante reunión durante el primer bimestre de 2025 presentará el Plan de Acción 2025.
- Los Equipos Técnicos de Trabajo (ETT) adoptarán, adaptarán y enviarán a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública en Enero de 2025, sus Planes de Acción 2025 con su respectivo Cronograma de Trabajo, para ser desarrollado por cada uno de ellos en el transcurso del año.
- Cada Equipo Técnico de Trabajo, definirá los temas, actividades ó problemas comunes prioritarios a abordar a través de mínimo dos (2) propuestas técnicas y tres (3) capacitaciones durante el 2025.

**2.4. Establecimiento de Compromisos**

- Actualizar de forma voluntaria las Hojas de Vida en CVLAC. Colciencias con los respectivos soportes físicos durante el primer bimestre de 2025.
- Cada ETT levantará y actualizará permanentemente el inventario de sus potenciales contactos por sector, entidad y laboratorio, para enviar el consolidado a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer bimestre de 2025.
- Ratificar o renovar la Junta Directiva de cada Equipo Técnico de Trabajo, constituida por Presidente, Secretaría Técnica, Coordinación y Suplentes.
- Cada ETT levantará y enviará a la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública durante el primer bimestre de 2025 el diagnóstico de sus prioridades relacionadas con los cuatro (4) Ejes Estratégicos ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°.
- Proponer invitados al Comité Técnico Distrital de Bogotá, tales como entidades del sector privado, grupos de investigación y/ó expertos de la academia que puedan aportar apoyo técnico con su experiencia en determinados temas.
- Programar mínimo tres reuniones al año con los ETTs para discutir, consensuar, presentar e implementar capacitaciones y revisar propuestas técnicas presentadas en el contexto de la Salud Pública y las extraordinarias a que haya lugar.

- Elaborar y presentar periódicamente ante la Secretaría Técnica del comité, el consolidado de las actas de sus reuniones, talleres, informes parciales, finales, informes de gestión y documentos técnicos, relacionados con el funcionamiento de los Equipos Técnicos de Trabajo del Comité-CTDLab.

### 3.- ABORDAJE EJES ESTRATÉGICOS

Ordenados por el Decreto 2323 de 2006 en su artículo 4°, que corresponden a Vigilancia en Salud Pública, Prestación de Servicios, Gestión de la Calidad e Investigación.

El Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá con base en sus funciones establecidas en el Decreto 507 de 2013, en la Resolución 0355 de 2013, en su Reglamento Operativo y acorde con el diagnóstico de prioridades de cada Equipo Técnico de Trabajo, impulsará la formulación, presentación y radicación de propuestas técnicas, en busca de obtener cooperación interinstitucional respecto a temas de Vigilancia en Salud Pública y Vigilancia y Control Sanitario.

#### Ejes Estratégicos

**3.1.1.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** En este eje resulta prioritario durante el año 2025 que el Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá realice el levantamiento del inventario de los servicios tecnológicos que ofrecen cada uno de sus integrantes, de tal forma que se obtenga un diagnóstico que permita establecer interacción intra e inter-Laboratorios por sector, por especialidad y por analitos.

Tabla No.1. Prestación de Servicios del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá -2025.

EJE ESTRATÉGICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
Eje estratégico transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Prestación de servicios	*Portafolio de servicios tecnológicos de cada ETT.	*Radicación de servicios tecnológicos de cada ETT por Laboratorio.	*Consolidado de servicios tecnológicos de cada ETT. *Portafolio Web de servicios Tecnológicos de cada Laboratorio.	Radicación Inventario Tecnológico.	Enero 31 de 2025.	Inventarios Tecnológicos radicados.	ETTs.

### 3.1.2.- VIGILANCIA SALUD PÚBLICA. Ver Tabla No.2.

Tabla No. 2. Vigilancia en Salud Pública del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-2025.

EJE ESTRATÉGICO VIGILANCIA SALUD PÚBLICA							
Eje estratégico o transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Vigilancia Salud Pública	*Reporte y envío online del informe trimestral de Reactivovigilancia	*Informe Trimestral.	*Consolidación información sobre eventos adversos presentados en los diferentes laboratorios que integran cada ETT.	*Reportes subidos a la Plataforma Web del Invima.	Trimestral	*Número de Laboratorios que reportan/Total Laboratorios de cada ETT.	ETTs.
	*Consolidación Programa Institucional Reactivovigilancia-2025.	*Radicación en SDS-VSP Manual Reactivovigilancia con el Plan de Acción del Comité-2025 y Manual de Calidad 2025.	*Autoevaluación de Reactivovigilancia-2025. *Plan de Acción -2025 del Comité Reactivovigilancia. *Actualización Manual Reactivovigilancia. *Actualización de Manual de Calidad.	*Radicación en SDS.	Febrero 28 de 2025	*Número de Laboratorios que radican.	ETTs.

### 3.1.3.- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Ver Tabla No.3.

Tabla No.3. Gestión del Conocimiento Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-2025.

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO							
Eje estratégico transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Investigación	Un Anteproyecto de investigación en VSP diseñado.	Base de datos anteproyecto	*Reuniones de trabajo para elaboración del Anteproyecto.	Actas de reunión.	Primer semestre-2025.	*Anteproyecto elaborado.	ETTs.
Simposio	Seguridad del paciente	Simposio	*Planeación, ejecución y evaluación	Listas de asistencia, evaluación de satisfacción	Segundo trimestre-2025	*Simposio	ETTs.
Simposio	Infectología	Simposio	*Planeación, ejecución y evaluación	Listas de asistencia, evaluación de satisfacción	Cuarto trimestre-2025	*Simposio	ETTs.

### 3.1.4.- GESTIÓN DE LA CALIDAD. Ver Tabla No.4.

Tabla No. 4.- Gestión de la Calidad Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá-2025.

EJE ESTRATÉGICO GESTIÓN DE LA CALIDAD							
Eje estratégico transversal	Resultados	Producto	Actividades estratégicas	Verificación	Tiempo	Indicador	Responsable
Calidad	1. Capacitación Norma de Habilitación- Resolución 3100 de 2019.	*Capacitaciones.	*Invitación de conferencistas	*Actas de reunión y capacitación	*Primer bimestre-2025.	*Nro capacitaciones realizadas.	ETTs.
	2. Gestión del Riesgo (GR)	*Actualización Manual de Gestión del Riesgo acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Matriz AMFE.	*Elaboración Manual de Gestión del Riesgo actualizado	*Manual GR radicado en la SDS.	*Febrero 28 de 2025.	*Nro Laboratorios que radicaron Manual GR.	
	3. Capacitación- Auditoría interna	*Capacitación- Simposio de auditoría interna.	*Invitación de conferencistas	*Actas de reunión y capacitación	*Segundo semestre fecha probable septiembre 2025.	*Nro. de asistentes.	
	4. Capacitación de Gestión del Riesgo Clínico.	*Capacitación.	* Convocatoria a la capacitación.	Listado asistencia a la capacitación	*Segundo trimestre-2025..	*Nro. de asistentes.	

**4.- FORTALECIMIENTO y PROYECCIÓN** del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá, mediante la inscripción, actualización y presentación del Gruplac ante la Convocatoria Colciencias a que haya lugar, para reconocimiento de Grupos de Investigación, impulsará el Eje Estratégico de Gestión del Conocimiento.

### 5.- FASE DE RETROALIMENTACIÓN

Una vez definido el Plan de Acción-2025 del Comité Distrital de Laboratorios de Bogotá, realizará una fase de socialización al interior de todos los ETTs.

Proyectó y elaboró FCRC.  
 Revisó y aprobó: Diana Marcela Walteros Acero.  
 11-11-2024.